

	PLANEACION ESTRATEGICA	Código	
		Versión	01
	GERENCIA	Serie	Resoluciones
		Fecha	21 de junio de 2016
		Página 1 de 2	

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA

**RESOLUCION No. 334
(Noviembre 27 de 2017)**

"Por la cual se efectúan traslados en el presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2017"

La Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las concedidas por el Acuerdo N° 038 de 1996, la Resolución N° 205 del 9 de Junio de 2016, el Acuerdo No. 006 de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en su artículo 352 le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto público de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo.

Que mediante Acuerdo No. 006 de 2016 la Junta Directiva del Hospital Local de Aguachica ESE, fijó el Plan de Cargos y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, para la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (01) de Enero al Treinta y uno (31) de Diciembre de 2017.

Que en los términos del artículo noveno del precitado Acuerdo, se otorgaron plenas facultades a la Gerencia de la E.S.E "... para efectuar adiciones, reducciones, créditos y contra créditos, que sean necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la Entidad".

Que teniendo en cuenta que el presupuesto es un instrumento de carácter dinámico en donde la evaluación y el seguimiento le pueden generar ajustes durante su ejecución, el representante legal del Hospital Local de Aguachica E.S.E bajo su condición de ordenador del gasto, en uso de sus facultades y con fundamento en el principio de autonomía presupuestal, considera necesario realizar unos traslados presupuestales con el fin de fortalecer rubros que garanticen el normal funcionamiento de la Empresa Social del Estado.

Que verificado el presupuesto de la actual vigencia fiscal, existen rubros que se encuentran agotados, en consecuencia se hace necesario efectuar modificaciones presupuestales prioritarias para garantizar el normal funcionamiento de la E.S.E., en cumplimiento de su objeto social que se suscita en la prestación de un servicio público y esencial como es el de la salud, en el respectivo nivel de atención, en beneficio de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Que en virtud de lo anterior, se requiere efectuar unos traslados presupuestales, acreditando unos rubros mediante la contra acreditación de otros, con el fin de fortalecer algunos rubros presupuestales, es decir, disminuyendo montos de los rubros de gastos para aumentarle o acreditarle a otros rubros prioritarios para el adecuado funcionamiento de la institución de salud.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

Salud, calidad y servicio con excelencia


VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 05 20870 - Bogotá, D.C.
Línea Orkutia Nacional: 01 800910383

Sede principal: Carrera 7ª No. 2-160 Teléfono: 5651854 Aguachica - Cesar
www.hospitallocalaguachica.gov.co gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co

	PLANEACION ESTRATEGICA	Código	
		Versión	01
	GERENCIA	Serie	Resoluciones
		Fecha	21 de junio de 2016
		Página 2 de 2	

Continuación de la Resolución No. 334 de fecha Noviembre 27 de 2017 "Por la cual se efectúan traslados en el presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2017"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contra acredítese el presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2017 en los siguientes rubros presupuestales, según el siguiente orden y detalle:

Rubro	Descripción	Valor
1010117	Vacaciones Compensadas	1.814.096
1010118	Prima de servicios	1.527.986
1010203	Supernumerarios	2.795.100
1010411	Aportes a EPS - SSF	8.341.011
1020115	Bonificación por servicios prestados	3.000.000
1020202	Honorarios	2.000.000
1020411	Aportes a EPS - SSF	14.389.162
1020422	Aportes a EPS	8.945.618
2010209	Servicios Públicos	14.093.420
2020105	Materiales de oficina y papelería	200
2030100	Impuestos, Tasas y Multas	3.500.000
3010201	Sentencias y Conciliaciones	1.126.005
4010200	Dispositivos Médicos	406.884

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese al presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2017 en los siguientes rubros presupuestales, según el siguiente orden y detalle:

Rubro	Descripción	Valor
1010101	Sueldos Personal de Nómina	26.828.243
1010312	Aportes a Fondos de Pensiones - SSF	19.232.606
1010314	Aportes a Riesgos Laborales - SSF	403.464
1010421	Aportes a la Caja de Compensación Familiar	8.231
1010422	Aportes a EPS	27.538
1020201	Contratación de Procesos Asistenciales	11.000.000
1020314	Aportes a Riesgos Laborales - SSF	1.022.400
2010206	Promoción Institucional	800.000
2020204	Comunicación y Transporte	652.000
4010100	Medicamentos	1.965.000

ARTÍCULO TERCERO: De acuerdo con lo anterior y de ser necesario, efectúense las modificaciones y ajustes al Programa Anualizado de Caja (PAC).

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Aguachica, Departamento del Cesar, a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2017.


ANIBAL ENRIQUE LOBO MARTINEZ
 Gerente Empresa Social del Estado

VIGILADO Supersalud
Linea de Atención al Usuario: 6570 70 - Bogotá D.C.
 Línea de Atención Nacional: 01 8009 9363

Salud, calidad y servicio con excelencia

Sede principal: Carrera 7ª No. 2-160 Teléfono: 5651854 Aguachica - Cesar
www.hospitallocalaguachica.gov.co gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co

HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA
NIT 824.000.785-2
TRASLADO PRESUPUESTO
00-2017-TP-89

R-FAST 8.5e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 1 de 1

Datos del movimiento

Fecha del documento: Lunes, 27-Nov-2017 08:16 am
 Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
 Documento externo: RESO-334

Descripción

ORDENESE TRASLADO DE PRESUPUESTO DE GASTO, A LA VIGENCIA FISCAL POR CUANTIA DE SESENTA Y UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS.

Registros del movimiento

Fuente	Rubro		Valor
002 VENTA DE SERVICIOS	1010101	Sueldos Personal de Nómina	26,828,243.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1010117	Vacaciones Compensadas	-1,814,096.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1010118	Prima de Servicios	-1,527,986.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1010203	Supernumerarios	-2,795,100.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1010312	Aportes a Fondos de Pensiones - SSF	19,252,303.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1010314	Aportes a Riesgos Laborales - SSF	403,464.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1010411	Aportes a EPS - SSF	-8,341,011.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1010422	Aportes a EPS	27,538.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1010421	Aportes a la Caja de Compensación Familiar	8,231.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1020115	Bonificación por Servicios Prestados	-3,000,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1020201	Contratación de Procesos Asistenciales	11,000,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1020202	Honorarios	-2,000,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1020314	Aportes a Riesgos Laborales - SSF	1,022,400.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1020411	Aportes a EPS - SSF	-14,389,162.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1020422	Aportes a EPS	-8,945,618.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2010209	Servicios Públicos	-14,113,117.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2010206	Promoción Institucional	800,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2020105	Materiales de oficina y papelería	-200.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2020204	Comunicación y Transporte	652,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2030100	Impuestos, Tasas y Multas	-3,500,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	3010201	Sentencias y Conciliaciones	-1,126,005.00
002 VENTA DE SERVICIOS	4010100	Medicamentos	1,965,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	4010200	Dispositivos Médicos	-406,884.00
		Total ingresos	
		Total gastos	
Total ingresos	0.00	Total gastos	0.00
		Total	0.00

	SUBGERENCIA	Código	SGE-210-Cer
		Descripción	Certificaciones
		Fecha	10-02-2017
CERTIFICACIONES		Página 1 de 1	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

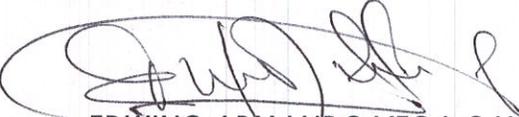
EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO

HACE CONSTAR:

Que las apropiaciones relacionadas objeto de contra crédito cuentan con saldo disponible para la realización de traslado presupuestal, conforme a las necesidades institucionales, así:

Rubro	Descripción	Valor
1010117	Vacaciones Compensadas	1.814.096
1010118	Prima de servicios	1.527.986
1010203	Supernumerarios	2.795.100
1010411	Aportes a EPS - SSF	8.341.011
1020115	Bonificación por servicios prestados	3.000.000
1020202	Honorarios	2.000.000
1020411	Aportes a EPS - SSF	14.389.162
1020422	Aportes a EPS	8.945.618
2010209	Servicios Públicos	14.093.420
2020105	Materiales de oficina y papelería	200
2030100	Impuestos, Tasas y Multas	3.500.000
3010201	Sentencias y Conciliaciones	1.126.005
4010200	Dispositivos Médicos	406.884
Total		61.939.482

Para constancia, se expide a los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de 2017.


EDWING ARMANDO VEGA CAVIEDES
 Subgerente Administrativo y Financiero

Salud, calidad y servicio con excelencia

Sede principal: Carrera 7ª No. 2-160 Teléfono: 5651854 Aguachica - Cesar
www.hospitallocalaguachica.gov.co gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co


VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 850870 - Bogotá D.C.
 Línea Gratuita Nacional: 800991983